ANÁLISIS DEL SECTOR

Paz de Ariporo - Casanare, 04 de junio de 2026

CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTÍA
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOLUCIONES DE RESPALDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PROTEGER LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**QUINCE (15) DIAS.**

Por medio del presente, el suscrito **HENRY RIAÑO CRISTIANO**, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y en el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de COMPRAVENTA, cuyo objeto será "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOLUCIONES DE RESPALDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PROTEGER LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA**", dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de compraventa cuyo objeto será **ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOLUCIONES DE RESPALDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PROTEGER LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA.**

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Para este caso en concreto: dando aplicabilidad a la Ley 80 de 1993, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en su Capitulo II, sección 1, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.1. la presente contratación se realizará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, por tratarse de un contrato que no supera el 10% de la menor cuantía fijada por la entidad.

Decreto 1082 de 2015

CAPITULO II, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 5 MINIMA CUANTIA. ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La corporación debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
- La descripción del objeto a contratar identificando con el cuarto nivel de Clasificador de Bienes y servicios
- Las condiciones técnicas exigidas
- El valor estimado del contrato y su justificación
- El plazo de ejecución del contrato.
- El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La corporación Concejo Municipal de Paz de Ariporo debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La corporación Concejo Municipal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la corporación administrativa concejo municipal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La corporación Concejo Municipal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si está no cumple con las condiciones de la invitación, la corporación administrativa concejo municipal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La corporación Concejo Municipal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil
6. La corporación Concejo Municipal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la corporación administrativa concejo municipal l debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, La corporación administrativa concejo municipal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato…

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

2.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Concejo Municipal de Paz de Ariporo, se ve la necesidad de suscribir un contrato con un proveedor realice la compra y entrega de elementos tecnológicos y de oficina para la entidad, siendo elementos esenciales para el desarrollo de las actividades de los funcionarios del Concejo como las actividades propias de la entidad.

En razón a lo anterior se procedió a realizar la revisión de la plataforma SECOP II, donde se evidencia la existencia de procesos contractuales anteriores relacionados con la adquisición de elementos tecnológicos para la entidad, los cuales sirven como referencia para la presente contratación.

2.1.2. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Concejo municipal de Paz de Ariporo, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones durante las anteriores vigencias del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTORICO DE CONTRATACIONES	CARACTERISTICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTIA
NUMERO CONTRATO	CM-PZA-MC-3-2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS. (22.157.800) (M/CTE)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE CONSULTA	SECOP II

HISTORICO DE CONTRATACIONES	CARACTERISTICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTIA
NUMERO CONTRATO	CM-PZA-MC-007-2024
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. (35.709.567) (M/CTE)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE CONSULTA	SECOP II

3. PERSPECTIVA TECNICA

3.1. ITEMS A CONTRATAR

El presente proceso contractual se regirá por los siguientes ítems con sus respectivas especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Licencia de software antivirus compatible con sistemas operativos Windows, con: Protección Antivirus y Seguridad Avanzada Privacidad e Identidad Protegida Protección Financiera y Gestión de Datos Control Parental y Uso Multidispositivo Optimización del Sistema	UND	14
2	LICENCIA DE MICROSFT OFFICE	UND	8
3	UPS Interactiva de 1200VA/600W; AVR	UND	1
4	UPS Interactiva de 1000VA/500W; AVR	UND	4

3.2. CODIGO UNSPSC

El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

GRUPO	[F]	Servicios
CLASES	43233205	SOFTWARE DE SEGURIDAD O PROTECCIÓN
CLASES	43231513	SOFTWARE PARA OFICINAS
CLASES	39121011	SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPS

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizó estudio de mercado referente a estos bienes o servicios con el fin de establecer el presupuesto oficial, para lo cual fue necesario realizar un análisis del mercado basado en cotizaciones de empresas que pueden proveer los elementos que requiere la entidad, el historial de contratación de las entidades públicas, con el fin de establecer calidad, servicio, plazo, ubicación, y precio de cada uno de los bienes y servicios requeridos dando como resultado el siguiente presupuesto oficial. (la solicitud de cotizaciones, las cotizaciones y el cuadro comparativo de cotizaciones se anexan al presente análisis y proceso contractual)

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	43233205	Licencia de software antivirus compatible con sistemas operativos Windows, con: Protección Antivirus y Seguridad Avanzada Privacidad e Identidad Protegida Protección Financiera y Gestión de Datos	UNIDAD	14	$ 160.000	$ 2.240.000

		Control Parental y Uso Multidispositivo Optimización del Sistema				
2	43231513	LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE	UNIDAD	8	$ 300.000	$ 2.400.000
3	39121011	UPS Interactiva de 1200VA/600W; AVR	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
4	39121011	UPS Interactiva de 1000VA/500W; AVR	UNIDAD	4	$ 700.000	$ 2.800.000
				SUBTOTAL		**$8.340.000**
				IVA (%)		**19%**
				TOTAL		**$9.924.600**

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de**: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.924.600)**

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se de la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2014, Artículos2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

La corporación cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: en un único pago al cumplimiento del 100% de la totalidad de las obligaciones y que sean entregados por el contratista y este hecho lo certifique el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, en todo caso el valor de la factura será igual a la cantidad del servicio entregados multiplicados por el valor unitario contenido en la propuesta que hará parte integral del contrato.

7. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOLUCIONES DE RESPALDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PROTEGER LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

8. OBLIGACIONES

8.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

- Cumplir con la entrega de cada uno de los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
- Mantener los precios unitarios fijos, ofertados en la propuesta seleccionada, durante toda la ejecución y liquidación del contrato. Por consiguiente, no hay ajustes o reajustes a los precios unitarios ofertados.
- Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas desde el estudio previo y los demás documentos del proceso de selección, los cuales deben corresponder a Marcas Reconocidas en el Mercado.
- Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación y, por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a la entidad.
- Garantizar que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que se introdujeron al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.
- El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega y entrada al almacén de la entidad.
- Entregar conforme a lo previsto en el contrato y en las especificaciones técnicas, los bienes objeto del contrato, bajo inventario detallado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor.
- Restituir a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones distintas a las ofertadas en la propuesta seleccionada.
- Cumplir y acogerse al requerimiento de la entidad en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
- Presentar la factura de venta, con los requisitos contenidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos establecidos en los estudios previos y demás documentos del proceso contractual.

- Garantizar los derechos que como consumidor tiene la entidad al amparo de la Ley 1480 de 2011 y en especial: a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado. b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores. c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

8.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales durante toda la vigencia del contrato. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta la cual hace parte integrante del presente estudio.
- Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato para su correcta ejecución.
- Entregar certificación de cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscal, durante toda la ejecución del contrato y de ser necesario, adjuntar fotocopia del mismo.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligado a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a la misma.
- Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
- Asumir los descuentos de Ley a que haya lugar.
- Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o documento equivalente, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Municipio, con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la, legalización, ejecución y liquidación del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Estar al día en el pago de sus aportes y/o los de sus empleados al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y Art 135 de la Ley 1753 de 2015
- Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del presidente

de la corporación y el interventor o Supervisor del Contrato

8.3. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CORPORACIÓN

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
- Cancelar al contratista, el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
- Suministrar al contratista, en forma oportuna la información solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.
  Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley

9. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL SECTOR

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional	1 General Externo Planeación Operacional
Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos	Ejecutar contratos
que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados	que se vean afectados
en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a	en su valor debido a
precios que no	precios que no	precios que no	precios que no	precios que no	precios que no	precios que no	precios que no	precios que no	precios que no	precios que no
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las	1	4	5	medio

ANÁLISIS DEL SECTOR

					las garantías requeridas para la ejecución del contrato	mestas establecidas				
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
12	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Municipio incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen.	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

10. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Despues del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico	Durante la etapa de planeación
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión estudios previos	Durante la etapa de planeación
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico y estudios previos	Durante la etapa de planeación
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Evidenciar existencia en el PAA	Durante la etapa de planeación
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Revisión estudios previos	Durante la etapa de selección

ANÁLISIS DEL SECTOR

6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Selección	Durante el tiempo establecido para verificación de requisitos habilitantes	Con la verificación de requisitos habilitantes según lo establecido en la invitación	Durante el plazo establecido para verificación de requisitos habilitantes
8	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia acto administrativo de aprobación de garantías	Antes de la suscripción del acta de inicio
9	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia del registro presupuestal	Antes de la suscripción del acta de inicio
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las clausulas excepcionales al derecho común así como mediante la	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Contratista	Pactando como forma de pago contra entrega previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante acta de recibo a satisfacción de los elementos revisados y aprobados por el supervisor del contrato así como expedición de certificación de cumplimiento.	Dentro del plazo de ejecución del contrato.

12	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato
13	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato

11. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Corporación administrativa requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o jurídica	Una persona natural o jurídica que cuente con los requisitos solicitados
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia relacionada	Teniendo en Cuenta que la Naturaleza del contrato corresponde a un COMPRAVENTA, se establece necesario que, para acreditar la experiencia, el proponente en forma individual y/o conjunta, los miembros del consorcio o unión temporal, deben acreditar como Experiencia haber celebrado un (01) contrato ejecutado con una entidad pública y/o privada cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato, dichos contratos deben haberse celebrado, ejecutado y liquidado y ser igual o superior al presupuesto oficial.
3	¿La Corporación administrativa ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Contrato con las mismas obligaciones, debido a que es en necesario contratar la compraventa.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS. (22.157.800) (M/CTE)	Según contrato No. CM-PZA-MC-3-2025 Celebrado por el Concejo Municipal de Paz de Ariporo
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	La estructura contractual fue una selección por Mínima Cuantía suscrito entre el Concejo Municipal de Paz de Ariporo y una persona jurídica	Según contrato No. CM-PZA-MC-3-2025 Celebrado por el Concejo Municipal de Paz de Ariporo
6	¿La necesidad de la Corporación administrativa fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	Con la ejecución de ese contrato, se pudieron suplir necesidades en su momento
7	El tipo de remuneración recomendada Para la mínima cuantía objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Concejo Municipal de Paz de Ariporo Casanare cancelará al CONTRATISTA, en un único pago al cumplimiento del 100% de la totalidad de las obligaciones y que sean entregados por el contratista y este hecho lo certifique el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, en todo caso el valor de la factura será igual a la cantidad del servicio entregados multiplicados por el valor unitario contenido en la propuesta.	Por tratarse de actividades de una compraventa, una vez se completen todas las obligaciones contractuales se realizará la liquidación del contrato.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios	La compraventa se realizará durante quince (15) días en las	Por tratarse de un servicio de compraventa, se realizará de acuerdo

	contratados?	cantidades o ítems según especificaciones establecidas	orden del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	El término de ejecución del contrato será de quince (15) días.	De acuerdo a la necesidad descrita es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

12. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de**: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.924.600)** para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos)	$**9.924.600**
TOTAL PRESUPUESTO		$**9.924.600**

Se Suscribe

HENRY RIAÑO CRISTIANO
Presidente Concejo Municipal

Proyecto: ALEIDA CONSUELO JERONIMO NAVAS
Contratista